



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041404/2012 por el cual la Ing. María Jimena SALA, solicita su Admisión a la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA a fs. 9;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 10 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Ing. María Jimena SALA (D.N.I: 29.788.512) en la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA.

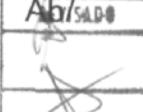
Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001212 -T-2012.-

AB/SALD

Av. Vélez Sársfield 1611- X5016GOA CORDOBA- República Argentina OPERATIVA